GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 06/2.014.

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 04 día del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 06/2014 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS" – ID Nº 276.273**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada la invitaciones a las firmas
  - GUAYAKI SA
  - HEISECKE Y CIA. SACI
  - INDUFAR C.I.S.A.
  - SCAVONE HERMANOS SA
  - VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 276.273
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2014, en el Objeto de Gasto 350 y con fuente de financiamiento de FF-10.y 30.

- Del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **Lic. Víctor Daniel Martínez, Secretario de Administración y Finanzas; Sr. Víctor Manuel Rivas Miranda, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; Sr. Claudio Castillo Aguilera, Encargado de Patrimonio y el Abog. Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 03 diciembre del 2014, a las ocho y treinta horas.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Secretario

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de dos (2) oferentes, se trata de las firmas **FARMA GUARANI S.A. y LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, que se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

Descripción	OFERENTES	
	FARMA GUARANI S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
Adquisición de medicamentos y productos médicos	309.985.000	494.204.200
Total Ofertado	**309.985.000**	**494.204.200**

En el acto de apertura la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** procedió a dejar constancia de que la firma **FARMA GUARANI S.A.** Oferta productos de **INDUFAR C.I.S.A.** en los ítems 19 y 21 sin autorización, solamente presenta una autorización por solo 5 ítems, los restantes sin autorización del fabricante, no presenta ningún certificado de registro sanitario ni tampoco habilitación ni del oferente ni de los productos que ofertan.la apertura

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES	
		FARMA GUARANI S.A.	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que todas las Firmas cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2014 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS" – ID N° 276.273**

Abog. Sandy Ortiz
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez
Secretario

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **FARMA GUARANI S.A.**; la cual resulto ser la más baja, según se visualiza en el cuadro del punto 3, razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior de los oferentes, de conformidad a lo establecido en el PBC.

Conforme se visualiza en el cuadro de requerimientos del anexo I al presente informe la firma **FARMA GUARANI S.A.** no cumple con los requisitos, luego de la solicitud de los mismos por parte de la UOC y teniendo en cuenta el Decreto Nº 17.627/02, se desecha la oferta de la firma **FARMA GUARANI S.A.** y se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:		
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)***	X **(9,59)**	
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013)***	X **(0,11)**	
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo***	X **(6,49)**	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados.	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	

En el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 06/2014 para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS" – ID N° 276.273** se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, según se visualiza en el anexo al informe de evaluación, razón por la cual se prosigue con el análisis correspondiente de su oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de ofertas, declaración jurada, garantía de mantenimiento de ofertas y la planilla de precios.

Asimismo este comité recomienda ajustar las cantidades a la oferta presentada por la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, por sobrepasar a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta licitación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro.

Abog. Jimmy Ayala
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor D. Martínez T.
Secretario

ITEMS	DESCRIPCION	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Amoxicilina: 500 mg. Comprimido	unidad	600	CONTEX	Nacional	20.000	12.000.000
2	Amoxicilina 500 mg. suspensión	unidad	600	CONTEX	Nacional	23.000	13.800.000
3	Amoxicilina 1000 mg. + sulbactam 250 mg. suspensión	unidad	600	CONTEX	Nacional	40.000	24.000.000
4	Amoxicilina 875 mg. + sulbactam 125 mg. Comprimido	unidad	500	CONTEX	Nacional	40.000	20.000.000
5	Azitromicina500 mg. Comprimido	unidad	600	AZIMUT	Nacional	50.000	30.000.000
6	Cefalexina500 mg. Suspensión	unidad	600	CECAN	Nacional	40.000	24.000.000
7	Cefalexina500 mg. comprimido	unidad	600	CECAN	Nacional	25.000	15.000.000
8	Diclofenac potásico 50 mg. comprimido	unidad	600	VINIL	Nacional	16.000	9.600.000
9	Diclofenac sódico 75 mg. inyectable	unidad	600	VINIL	Nacional	15.000	9.000.000
10	Dipirona500 mg. jarabe	unidad	600	APIRON	Nacional	13.000	7.800.000
11	Enalapril20 mg. comprimido	unidad	600	ARDILAN	Nacional	25.000	15.000.000
12	Enalapril10 mg. comprimido	unidad	600	ARDILAN	Nacional	20.000	12.000.000
13	Ibuprofeno400 mg. comprimido	unidad	601	BANES	Nacional	4.200	2.524.200
14	Ibuprofeno200 mg. suspensión	unidad	600	BANES	Nacional	15.000	9.000.000
15	Ketorolaco trometamol 60 mg. inyectable	unidad	600	HONTOCAL	Nacional	11.800	7.080.000
16	Ketorolac10 mg. comprimido	unidad	600	HONTOCAL	Nacional	13.500	8.100.000
17	Paracetamol 200 mg. Gotas	unidad	640	Z-MOL	Nacional	9.000	5.760.000
18	Paracetamol500 mg. comprimido	unidad	600	Z-MOL	Nacional	9.500	5.700.000
19	Prednisona20 mg. suspensión	unidad	600	PENBRONK	Nacional	26.000	15.600.000
20	Sertaconazol 20 mg crema	unidad	600	ZALAIN	España	41.000	24.600.000
21	Ketoconazol 20 mg. crema	unidad	600	MICOFUNG	Nacional	15.000	9.000.000
22	Gentamicina 0,02 gr. crema	unidad	500	GENTAMICINA	Nacional	11.000	5.500.000
23	Diclofenac dietilamina200 mg. gel	unidad	600	VINIL	Nacional	13.000	7.800.000
24	Suero antiofídico polivalente Inyectable Crotalus durissus 4 mg Bothrops alternatus 12,5 mg Bothrops diporus 12,5 mg Excipientes: C.S. + diluyente 10 ml de Agua para inyectables	unidad	100	BIOL	Argentina	330.000	33.000.000
25	Cinta para Hemóglucotest /tiras de testeo	unidad	150	CODE FREE	Corea del Sur	186.000	27.900.000
26	Termómetro axilar de mercurio de vidrio	unidad	200	ASCO	India	8.200	1.640.000
						TOTAL:	355.404.200

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor D. Martínez T.

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados, con la dificultad de la disponibilidad presupuestaria.

7.- CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar a la empresa **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** por un monto total de **Gs.- 355.404.200.- (GUARANÍES TRESCIENTOS CICNCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden al cuadro señalado del punto 5 y teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de la Institución.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VICTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 06/2.014.
ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS MEDICOS"

FARMA GUARANI S.A.
ANEXO N° I

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		X
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

Abog. Emmy Avila
Asesora Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto Alto Paraguay

Víctor D. Martínez
Secretario

Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.		X
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, copia de contratos por montos similar a lo ofertado, de los años 2.011, 2.012 y 2.013, por un monto promedio equivalente hasta el 50 % del monto de la oferta y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor		X
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Se solicitara el certificado de origen nacional, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio para la aplicación del margen de preferencia. "La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".	X	

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

	Cumple	No cumple
H) Formulario de Oferta *	X	
I) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

J) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
K) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
L) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	
M) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, copia de contratos por montos similar a lo ofertado, de los años 2.011, 2.012 y 2.013, por un monto promedio equivalente hasta el 50 % del monto de la oferta y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio se requiere autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	X	
N) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Se solicitara el certificado de origen nacional, otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio para la aplicación del margen de preferencia. "La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".	X	

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC